



AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA Nº 1016/

PUERTO MONTT, 22 de septiembre de 2009

VISTOS :

- a) La presentación de fecha 22 de Septiembre de 2009, por la cual Don Hermógenes Luna Jaramillo Presidente de la Asociación de funcionarios asistentes de la Educación AGREPA, solicita autorización para efectuar una manifestación pública en defensa de sus demandas laborales, en la Plaza de Armas de la Ciudad de Puerto Montt. La actividad se realizará el día 23 de septiembre de 2009, desde las 10.00 a 12.00 hrs.-
- b) La facultad que me confiere el D.S. Nº 1086 de 1983 modificado por el D.S. Nº 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO :

- 1.- Autorizase a la Asociación de funcionarios asistentes de la Educación AGREPA, para efectuar la actividad solicitada en el lugar pedido el 22 de septiembre de 2009, en el horario solicitado.
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO


OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL

OVM/ECI.-

Distribución

- interesado
- archivo (2)